

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
DEL AUTO APD 0093 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022 POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA
ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1303/2022**

Bogotá D.C., agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	INVESTIGADA	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1303/2022	Leidy Johanna Quitian Mateus	Agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)	Cierre de la Investigación disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que se envió la comunicación radicada con el No. 2022160100363223 de fecha 03 de agosto de 2022 a la investigada señora LEIDY JOHANNA QUITIAN MATEUS, informándole la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija el presente ESTADO hoy cuatro (04) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 08:00 a.m.



FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy cuatro (04) de agosto dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.

FRANK MANOTAS PUENTE
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario